



# Piden que el Estado implemente acciones afirmativas para compensar las condiciones de discriminación de personas adultas mayores

Boletín No. 6339

- La diputada Alvarado Murguía (Morena) plantea reforma legal en la materia

La diputada Rosa María Alvarado Murguía, de Morena, impulsa una iniciativa para que el Estado, a través de la Administración Pública, implemente las acciones afirmativas necesarias para compensar las condiciones que discriminan a las personas adultas mayores del ejercicio de sus derechos, a fin de restablecer la igualdad y reivindicar sus derechos.

El proyecto de decreto, turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, propone adicionar la fracción IV al Artículo 6º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de contribuir a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de este sector poblacional, ya que es un pilar fundamental de la sociedad mexicana.

En su exposición de motivos, Alvarado Murguía asegura que en México el número de personas mayores de 60 años aumenta considerablemente. Sin embargo, enfrenta hoy en día actos de discriminación de diversas formas, ya sea sexual, por su situación socioeconómica, condición étnica o estado de salud, además de las carencias en vivienda y cuidados adecuados.

Por ello, es necesario fortalecer el vínculo entre las políticas sociales de vivienda y salud, con el propósito de coadyuvar a que las personas adultas mayores vivan una vida digna y libre de todo tipo de discriminación.



Expone que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación es la que reglamenta el contenido y alcance de la cláusula antidiscriminatoria contenida en el Artículo 1º constitucional, cuyos fines son prevenir y eliminar la discriminación que se ejerza contra cualquier persona.

A pesar de ello, la acción del Estado ha sido desarticulada y fragmentada frente a un problema complejo y estructural como la discriminación, debido a su base histórico y cultural, su magnitud, extensión y profundidad, pues se ha limitado a considerarlo como un problema secundario y no socioestructural.

Desde esta perspectiva, subraya que a esta situación se debe enfrentar con una estrategia transversal, sostenida y concertada, que atienda las causas estructurales y sus manifestaciones generalizadas, con la participación de los poderes públicos y los tres niveles de gobierno.

La diputada Alvarado Murguía destaca que su iniciativa tiene como objetivo adicionar a la ley la definición “acciones afirmativas”, para que “el Estado, a través de la administración pública las implemente, para compensar las condiciones de discriminación a las personas adultas mayores del ejercicio de sus derechos, a fin de reivindicar sus derechos”.

--ooOoo--





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>	0	24/03/2024	LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-que-el-estado-implemente-acciones-afirmativas-para-compensar-las-condiciones-de-discriminacion-de-personas-adultas-mayores>